



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SR. CARLOS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
DESDE EL 01.03.14 AL 31.05.14.

LA HIGUERA,

26 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 812

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo diversas calles de la localidad de La Higuera y en algunas dependencias municipales;

DECRETO

Apruébese el contrato de don Carlos Alberto Alvarez Rodríguez, R.U.T. 13.177.686-1, modalidad a Honorarios para desempeñar labores de aseo de acuerdo a lo señalado, precedentemente, a contar del 01 de Marzo del 2014 y hasta el 31 de Mayo del 2014, ambas fechas inclusive.

Páguese al Sr. Alvarez Rodríguez la suma de \$ 233.333.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Recursos Humanos
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Personal
MPB/SAM/ebp.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA